UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 077-2017-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre conformación de Comisión para elaboración de Directiva sobre incentivos Económicos con fondos de FOCAM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que con resolución del consejo Universitario N° 463-2016-unsch-cu de fecha 03 de agosto de 2016, se aprobó el Reglamento Especifico del IV Concurso interno de proyectos de investigación Ciencia Tecnología para docentes y el reglamento de Subvención de proyectos de tesis para estudiantes de Pre y Posgrado, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, con Memorando N° 077-2017-VRI, de fecha 19 de abril de 2017, el Vicerrector de Investigación, solicita la conformación de la Comisión para elaboración de Directiva sobre retribución económica a docentes que participan en actividades de proyectos de investigación financiados con recursos de FOCAM, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión para elaboración de Directiva sobre Incentivos Económicos, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM); en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mg. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA (Presidente)
 Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación

- Ing. MARGARITA GUTIÉRREZ PÉREZ (Miembro)
 Oficina de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2017-UNSCH-R

- CPC. NILTON DE LA CRUZ ENCISO (Miembro)
 Jefe de la Oficina de Contabilidad

- CPC. TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE (Miembro)
 Jefe de la Oficina de Tesorería

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de la Comisión para elaboración de Directiva sobre Incentivos Económicos, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM); en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HERACLIO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (04)
Archivo
CAZP